

**ANEXO DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA
DEL ACUERDO DE CONVENIO ENTRE
GENDARMERÍA DE CHILE
Y
UNIACC**

En Santiago, a 26 de diciembre 2025, entre la Escuela de Gendarmería de Chile, persona jurídica de derecho público RUT. 61.004.035-7, dependiente del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, representada por director(a), Carol Fabiola Araneda Meza, Cédula de Identidad N° 13.603.094-9, ambos con domiciliados en Artemio Gutiérrez N°1153 de la comuna de Santiago, ciudad de Santiago y UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN-UNIACC, en adelante e indistintamente "UNIACC", Rol Único Tributario N° 71.602.500-4, representado por su Rector, don Carlos Barría Roman, Cédula de Identidad N° 15.833.057-1, y por su Secretario General, don Jaime Santa María Cuevas, Cédula de Identidad N° 16.096.025-1 todos domiciliados en Avenida Salvador N°1.200, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, denominado "LA EMPRESA" o "EL COMERCIO" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El presente Anexo forma parte integrante del Acuerdo de Convenio suscrito por las partes, con fecha 06 de febrero 2023, mediante el cual se concedían una serie de descuentos en los programas de estudios de la Universidad para los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Descuento y condiciones vigentes:

- 25% Descuento para toda la oferta de Carreras de Pregrado de Universidad UNIACC
- 30% Para todos los programas de Magister
- 30% para todos los programas de Educación continua (Diplomados)

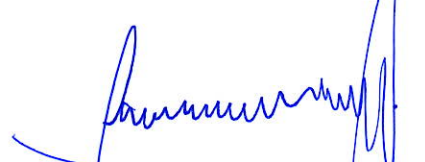
SEGUNDO: OBJETO.

El objeto del presente Anexo, es extender los descuentos a programas de estudios impartidos en régimen diurno y Semipresencial, no considerados en el acuerdo matriz.

Nueva fecha de término de vigencia: 31-12-2026



Carol Fabiola Araneda Meza
Directora Escuela de Gendarmería de Chile



Carlos Barría Roman
Rector de Universidad UNIACC



Jaime Santa María
Secretario General Universidad UNIACC